el cuiuano y de lo que fuese
hoga liliança en forma

nombraron por fiel de las carnicerias
desta villa de las carnes que en
ellas se vendieren y pesaren
a diego Rodriguez vecino desta
villa. al qual mandaron que lo
acepte y tenga libro de quenta y ra
zon y jure en forma = y el se na
bara de salario en cada vn año
seis mill maravedis de los pro
pios y rentas del q.to desta villa
y se vocaron los demas nom
bramientos que del dho ofi
cio ayan hecho hasta ora para que no
vsen dellos = y estando presente
el dho ~~[illegible]~~ diego Rodriguez se
le nombro y acepto el dho ofi.o e juro en
forma = y asi lo acordaron
Valdes Rodriguez marcos muñoz = y el mi
cabrera =

acordaron que porquanto en seis mes y
seis dias del mes de sep.e pasado deste año
se acordo que marcos muñoz pagase
a diego Rodriguez mayordomo del concexo
desta villa los maravedis que el dho
concexo avia pagado y prestado
para la paga de millones del año
de seis y trece y para que el dho
acuerdo tenga efecto manda
van y mandaron que el dho mar
cos muñoz fiel de las sisas de mi
llones de las carnes que pesan
y venden en las carnicerias